

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA     
  SI     NO  
LOTEO DEL 2.º CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

AMPLIACION MAYOR A 100 M2   
  ALTERACION   
  REPARACIÓN   
  RECONSTRUCCION  
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA     
  SI     NO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:  
**LAS CABRAS**

REGION: DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

URBANO     RURAL

N° DE CERTIFICADO
156
FECHA
20/11/15
RÚBICO
[Firma]

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 143/15
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 143/15
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a LOCAL COMERCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino RUTA H-66-G N° S/N  
 Lote N° manzana jocajidad o lotea EL MANZANO  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes firmados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
PIERDE
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
ART 101, ART. 102, ART. 103, ART. 154, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO:		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO:		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE:		R.U.T.	
JUAN PABLO GUZMAN RUBIO		15.333.640-4	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA:	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE:	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR:	R.U.T.
ALVARO BUSTOS SCHEINER	12.574.123-1
PROFESIONAL COMPETENTE:	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SI CORRESPONDA:	R.U.T.
JUAN PABLO GUZMAN	15.333.639-1
PROFESIONAL COMPETENTE:	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda):	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE:	R.U.T.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE:	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
	129	17-sep-2015	175,00
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°:		FECHA:	
MODIFICACIONES MENORES (ART. 528.- C.O.U.G.) (SI/NO)			
RECEPCIÓN PARCIAL:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DESTINO (SI):
Parte a Recepcionar:			

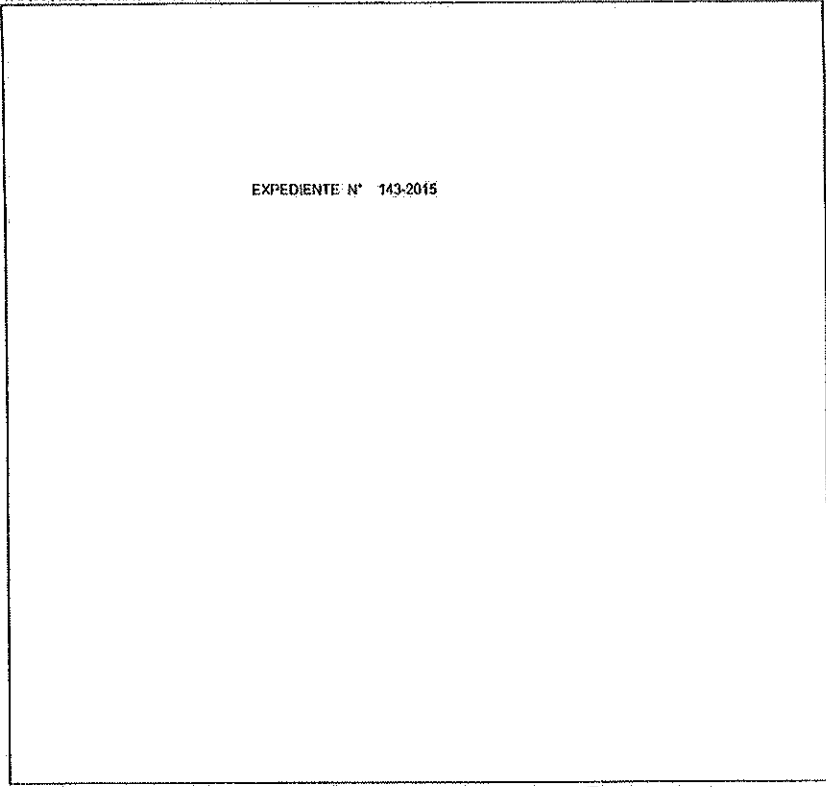
**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 525, 528, 532 Y 533 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)**

CON DOCUMENTOS	
<input type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda, L. N° 19.200.
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras.
<input type="checkbox"/>	Fotografía de la planta municipal al día del levantamiento y de los profesionales que concurren en la sociedad.
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber ocurrido de pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos autorizados en los que incidieron cambios, cuando correspondan.
<input type="checkbox"/>	Mención de cálculos y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyectos de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de planimetría y obras de bruto en el espacio público que enfrenta el predio, cuando correspondan.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informa sobre el cambio de profesionales, cuando correspondan.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):



NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



EXPEDIENTE N° 143-2015

   
MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
JUAN RAMIREZ FUENTES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL  
TRUJILLO PERU

IMPRESOR